

■ INFORMES Y OPINIONES

¿Se han cumplido las expectativas sobre la implantación de la materia Atención Farmacéutica en los nuevos grados?

Are the expectations on the Pharmaceutical Care implementation in the new Spanish Bachelor of Pharmacy met?

B. Calvo Hernández

Doctora en Farmacia. Profesora titular de Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Facultad de Farmacia de la Universidad del País Vasco. Vitoria-Gasteiz.

ABREVIATURAS:

EAFP: Asociación Europea de Facultades de Farmacia; ECTS: Crédito europeo; FIP: Federación Internacional Farmacéutica.

RESUMEN

Durante las últimas décadas, la «misión principal» del farmacéutico ha cambiado desde la de elaborar y dispensar medicamentos a la de gestionar la farmacoterapia. Ello ha motivado que actualmente exista un acuerdo general entre las diferentes instituciones y asociaciones relacionadas con la farmacia sobre la necesidad de reorientar la formación del futuro farmacéutico de acuerdo con las nuevas necesidades de la profesión.

En la mayor parte de los nuevos grados en Farmacia se ha incluido la asignatura de atención farmacéutica como materia obligatoria, aunque todavía existen facultades en las que es optativa, y en algunas ni siquiera se imparte durante el grado.

En nuestra opinión, la formación en atención farmacéutica no debe reducirse a una única materia, sino que su impartición debe ampliarse a varios cursos del grado en diferentes asignaturas. Por otra parte, es fundamental que exista una coordinación en los contenidos de las materias relacionadas con la atención farmacéutica, de forma que los futuros graduados consigan la preparación adecuada para poder afrontar las necesidades que conllevará su profesión en la práctica asistencial.

Palabras clave: Atención farmacéutica, grado en Farmacia, competencias.

Correspondencia: Begoña Calvo. Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Facultad de Farmacia. Universidad del País Vasco. Paseo de la Universidad, 7. 01006 Vitoria.
Correo electrónico: b.calvo@ehu.es

ABSTRACT

In last decades, the “main mission” of the pharmacist has changed from drug development and drug dispensing to pharmacotherapy management. Nowadays there is a general agreement among the different pharmaceutical institutions and associations on the necessity to readdress the future pharmacists training according to the current requirements of their role.

The vast majority of the new bachelors of Pharmacy in Spain have included pharmaceutical care as a compulsory subject, although there are still faculties where it is optional. Furthermore, there are some colleges with no pharmaceutical care subject at the undergraduate degree.

It is our opinion that pharmaceutical care training should not be reduced to a single subject but be extended to different levels in several subjects. On the other hand, it is a must that the contents of the subjects related to pharmaceutical care are closely coordinated, so that future graduates could get an adequate preparation to confront the clinical practice on a daily basis.

Keywords: Pharmaceutical care, bachelor of Pharmacy, skills.

En las últimas décadas, el farmacéutico ha pasado de ser principalmente alguien que elabora y dispensa medicamentos a ser un gestor de la farmacoterapia. Por ello, su adecuada preparación es fundamental para poder ser reconocido como un profesional de la salud in-

Tabla 1. Competencias generales del grado en Farmacia (en negrita se destacan las competencias más relacionadas con la atención farmacéutica)

| | |
|----|---|
| 1 | Identificar, diseñar, obtener, analizar, controlar y producir fármacos y medicamentos, así como otros productos y materias primas de interés sanitario para uso humano o veterinario |
| 2 | Evaluar los efectos terapéuticos y tóxicos de sustancias con actividad farmacológica |
| 3 | Saber aplicar el método científico y adquirir habilidades en el manejo de la legislación, las fuentes de información, la bibliografía , la elaboración de protocolos y demás aspectos que se consideran necesarios para el diseño y la evaluación crítica de los ensayos preclínicos y clínicos |
| 4 | Diseñar, preparar, suministrar y dispensar medicamentos y otros productos de interés sanitario |
| 5 | Prestar consejo terapéutico en farmacoterapia y dietoterapia , así como en el ámbito nutricional y alimentario, en los establecimientos en los que presten servicios |
| 6 | Promover el uso racional de los medicamentos y productos sanitarios , así como adquirir conocimientos básicos en gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos sanitarios |
| 7 | Identificar, evaluar y valorar los problemas relacionados con fármacos y medicamentos, así como participar en las actividades de farmacovigilancia |
| 8 | Llevar a cabo las actividades de farmacia clínica y social, siguiendo el ciclo de atención farmacéutica |
| 9 | Intervenir en las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el ámbito individual, familiar y comunitario, con una visión integral y multiprofesional del proceso salud-enfermedad |
| 10 | Diseñar, aplicar y evaluar reactivos, métodos y técnicas analíticas clínicas, conociendo los fundamentos básicos de los análisis clínicos y las características y contenidos de los dictámenes de diagnóstico de laboratorio |
| 11 | Evaluar efectos toxicológicos de sustancias y diseñar y aplicar las pruebas y análisis correspondientes |
| 12 | Desarrollar análisis higienicosanitarios, especialmente los relacionados con los alimentos y el medioambiente |
| 13 | Desarrollar habilidades de comunicación e información, tanto orales como escritas, para tratar con pacientes y usuarios del centro donde desempeñe su actividad profesional. Promover las capacidades de trabajo y colaboración en equipos multidisciplinares, y las relacionadas con otros profesionales sanitarios |
| 14 | Conocer los principios éticos y deontológicos según las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas que rigen el ejercicio profesional, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto social en transformación |
| 15 | Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional, otorgando especial importancia al autoaprendizaje de nuevos conocimientos basándose en la evidencia científica disponible |

tegrado en el equipo multidisciplinario que conlleva la atención sanitaria integral.

Las nuevas enseñanzas del grado en Farmacia constituyen el primer ciclo de los estudios universitarios y, al igual que para el resto de los grados, deben comprender enseñanzas básicas y de formación general, junto a otras orientadas a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

Como es sabido, la mayoría de los nuevos egresados ejercerán la profesión de farmacéutico en el ámbito asistencial, fundamentalmente en la farmacia comunitaria y en la farmacia hospitalaria.

En los últimos años se ha alcanzado un acuerdo general entre las diferentes instituciones y asociaciones relacionadas con la farmacia (Federación Internacional Farmacéutica [FIP], Asociación Europea de Facultades de Farmacia [EAFFP], Conferencia de Decanos de Farmacia, Foro de Atención Farmacéutica, etc.) sobre la

necesidad de reorientar la formación del futuro farmacéutico de acuerdo con las nuevas necesidades de la profesión.

Hasta ahora, los estudiantes de Farmacia habían recibido una formación fundamentalmente orientada hacia el medicamento, pero en la actualidad, si pretendemos adaptarnos a la nueva orientación profesional, la formación debe estar enfocada a cubrir las necesidades del paciente en lo relativo a la medicación. Para ello, los estudiantes deben adquirir nuevos conocimientos y destrezas que les permitan llevar a cabo esta tarea con responsabilidad.

Este nuevo enfoque se recoge claramente en las competencias generales de la titulación en los nuevos grados en Farmacia (tabla 1). Como puede observarse, en el enunciado de más de la mitad de las competencias se contemplan las distintas actividades que conlleva la práctica de la atención farmacéutica. Por ello, la aten-

ción farmacéutica debería estar incluida como materia obligatoria en todos los planes de estudio de nuestras universidades.

Actualmente en España existen 18 universidades (12 públicas y 6 privadas) que imparten el título de grado en Farmacia. En la mayoría se ha incluido la asignatura de Atención Farmacéutica como materia obligatoria, aunque todavía existen cinco facultades en las que es materia optativa, y en dos facultades ni siquiera se imparte la asignatura en el grado en Farmacia.

El número de créditos asignado a esta materia en la mayoría de los casos está entre 4 y 6 ECTS (aproximadamente 120 horas de dedicación total del alumno, de las que cerca de 40 serían presenciales; 1 crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo del alumno). En esta dedicación se incluyen tanto la teoría como la práctica; como puede deducirse, el número de créditos actual resulta claramente insuficiente si se pretende alcanzar las competencias establecidas en el grado.

En nuestra opinión la formación en atención farmacéutica no debe reducirse a una única materia, sino que su impartición debe ampliarse a varios cursos del grado en diferentes materias. Por otra parte, es fundamental que exista una coordinación en los contenidos de las materias relacionadas con la atención farmacéutica, de forma que los futuros graduados consigan la preparación adecuada para poder afrontar las necesidades que conllevará su profesión en la práctica asistencial.

Como se ha indicado, los farmacéuticos necesitan adaptar su conocimiento, habilidades (competencias) y aptitudes a esta nueva misión, que integra los aspectos clínicos del cuidado del paciente, habilidades clínicas, habilidades de gestión y de comunicación, y colaboración activa con los equipos médicos, así como la solución de problemas relacionados con la farmacoterapia.

La implantación de la atención farmacéutica al nivel requerido para lograr las habilidades mencionadas sólo puede lograrse a través de una redistribución de los créditos a nivel del grado (actualmente 300 ECTS en cinco cursos), de forma que se amplíe la dedicación a las materias relacionadas con la práctica asistencial. Este incremento sólo es posible llevando a cabo una disminución de las horas que los alumnos dedican a algunas materias tradicionales en la licenciatura (generalmente conocidas como ciencias básicas, entre las que están las

materias relacionadas con la química, la física, la biología vegetal, etc.). Muchas de estas materias, que actualmente están sobrecargadas de créditos, deberían reducirse o formar parte de una especialidad de posgrado. La realización de las prácticas tuteladas, con una dedicación de 24 créditos ECTS, constituye una toma de contacto del alumno con la realidad asistencial y debería traducirse en una oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos en el campo de la atención farmacéutica. Para ello, las farmacias que participasen en la docencia de estas prácticas deberían seleccionarse exclusivamente entre aquellas que llevasen a cabo una actividad asistencial (atención farmacéutica), para lo cual deberían acreditarse previamente.

Por otra parte, las materias optativas que se oferten en los planes de estudio deben perseguir los mismos objetivos (competencias generales) del grado, por lo que sólo deberían seleccionarse para poder ser ofertadas aquellas asignaturas optativas que poseyeran el enfoque adecuado.

En la actualidad el plan de estudios de cada universidad se elabora en los propios centros. Ello se traduce en unos planes de estudio cuya distribución de créditos en las diferentes materias refleja la relación de poder heredado por los departamentos que tradicionalmente han impartido la docencia. Del hecho anterior se deduce que difícilmente se conseguirá cambiar la orientación de los contenidos del grado si ello depende de la decisión de los afectados por una «posible» reducción en su carga docente. Esta situación impide que los nuevos planes de estudio faciliten el logro de las competencias requeridas a los futuros farmacéuticos.

Por otro lado, los colegios profesionales, implicados en la realización de las prácticas tuteladas, poseen la capacidad de supervisar en los centros (facultades) correspondientes (a través de las comisiones de prácticas tuteladas) que los planes de estudio cumplen con las expectativas previstas de acuerdo con el nuevo enfoque de la profesión orientada hacia el paciente.

No obstante, a la vista de los contenidos «en su mayor parte inamovibles» de los planes de estudio de Farmacia, pensamos que la relación de materias y la distribución de créditos debería establecerse de una forma «más objetiva» desde instancias externas a los propios

centros, e implicando en dicha tarea a profesionales expertos del campo de la Farmacia.

Bibliografía

- American College of Clinical Pharmacy. Background Papers I-V: Commission to Implement Change in Pharmaceutical Education. American Association of Colleges of Pharmacy. Center for the Advancement of Pharmaceutical Education (CAPE). Disponible en: <http://www.aacp.org>
- Developing Pharmacy Practice –A focus on patient care. La Haya: International Pharmaceutical Federation, 2006. Disponible en: <http://www.fip.org/>
- Foro de Atención Farmacéutica. Disponible en: <http://www.portalfarma.com>
- Hepler CD. Clinical pharmacy, pharmaceutical care, and the quality of drug therapy. *Pharmacotherapy*. 2004; 24:1.491-1.498.
- International Pharmaceutical Federation. Página web: <http://www.fip.org/>
- Orden CIN/2137/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de farmacéutico. BOE, 19 de julio de 2008.
- Strand LM, Cipolle RJ, Morley PC, Frakes MJ. The impact of pharmaceutical care practice on the practitioner and the patient in the ambulatory practice setting: twenty-five years of experience. *Curr Pharm Des*. 2004; 10: 3.987-4.001.
- The role of the pharmacist in the health care system. Preparing the future pharmacist: curricular development. Report of the third WHO Consultative Group on the Role of the Pharmacist, Vancouver, Canada, 27-29 August 1997. Ginebra: World Health Organization, 1997. Documento n.º WHO/PHARM/97/599. Disponible en: <http://www.who.int/medicines/>
- Van Mil JW, Schulz M, Tromp TF. Pharmaceutical care, European developments in concepts, implementation, teaching, and research: a review. *Pharm World Sci*. 2004; 26: 303-311.
- WHO policy perspectives on medicines. Pharmacovigilance: ensuring the safe use of medicines. Ginebra: World Health Organization, 2004. Disponible en: <http://www.who.int/medicines/>
- Wuliji T, Airaksinen M, eds. Counselling, concordance, and communication: innovative education for pharmacists. La Haya: International Pharmaceutical Federation Pharmacy Information Section and International Pharmaceutical Students' Federation, 2005.